



Restricción vehicular en el poblado de la Tirana

Una restricción perimetral del Ministerio de Transportes, para que vehículos particulares no ingresen al poblado de la tirana, fue publicada mediante el bando n^o 32 de JEDENA.

La medida se suma al cordón sanitario dispuesto por la autoridad de salud, las que pretenden evitar el traslado de personas a segundas viviendas y así aminorar

*los contagios por
covid 19.*

Como medida de prevención ante el aumento de movilidad en la provincia del tamarugal por acercarse la Fiesta de la Tirana, que este año se celebrará vía streaming, la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Tarapacá emitió la resolución n°577 para establecer restricción vehicular en el poblado de la Tirana desde las 22 horas del 7 al 21 de julio.



El Seremi de la cartera Carlos Navarrete estableció en el documento que no podrán circular vehículos motorizados en el área interna del anillo

conformado por Avenida Circunvalación del pueblo de la Tirana, así como también en la ruta de las Carmelitas.

La medida se toma por la necesidad de optimizar la cuarentena o aislamiento de la población, así como evitar el traslado a segundas viviendas. Navarrete insistió que “se restringirá el paso a todos los vehículos particulares, una medida que se suma a la fuerte fiscalización con las Fuerzas Armadas, Carabineros y personal de gobierno para evitar que las personas que no residan en la Tirana se trasladen al poblado, quienes no cumplan tendrán 24 horas para regresar a su lugar de residencia permanente”.

El Jefe de Defensa Nacional, General Guillermo Paiva, ya ordenó su cumplimiento mediante la publicación del bando n°32 el que además indica que quedarán exceptuados de la prohibición los vehículos de emergencia, vehículos fiscales y los vehículos destinados a las faenas de limpieza de calles y las necesarias para subsanar los efectos de la calamidad pública. Así mismo, quedarán exceptuados de esta medida, los vehículos de transporte rural de pasajeros, de transporte privado remunerado y transporte escolar, que trasladen a residentes del poblado del poblado, los cuales deberán acreditar esta condición con documentos idóneos expedidos por la autoridad correspondiente.

En cuanto al transporte público general que deba atravesar el poblado de la Tirana, tendrán que pasar por el perímetro del anillo, no pudiendo en ningún caso detenerse en el pueblo.



Navarrete indicó además que “como otra medida para disminuir la movilidad de la población a zonas rurales, se le indicó a todo el transporte de pasajeros principalmente rurales, a salir desde el Terminal Rodoviario de Iquique o el centro de transferencia de Alto Hospicio, para pasar por la aduana sanitaria dispuesta en ambos lugares, así realizamos un filtro

más en caso de
que alguien no esté acatando las medidas. Este martes en la
fiscalización que
realizaron nuestros inspectores, regresamos a dos minibuses
que no habían
pasado por la aduana sanitaria”.

Carabineros de Chile, inspectores municipales e inspectores
del
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, serán los
encargados de
fiscalizar el estricto cumplimiento de la restricción
vehicular en el poblado.